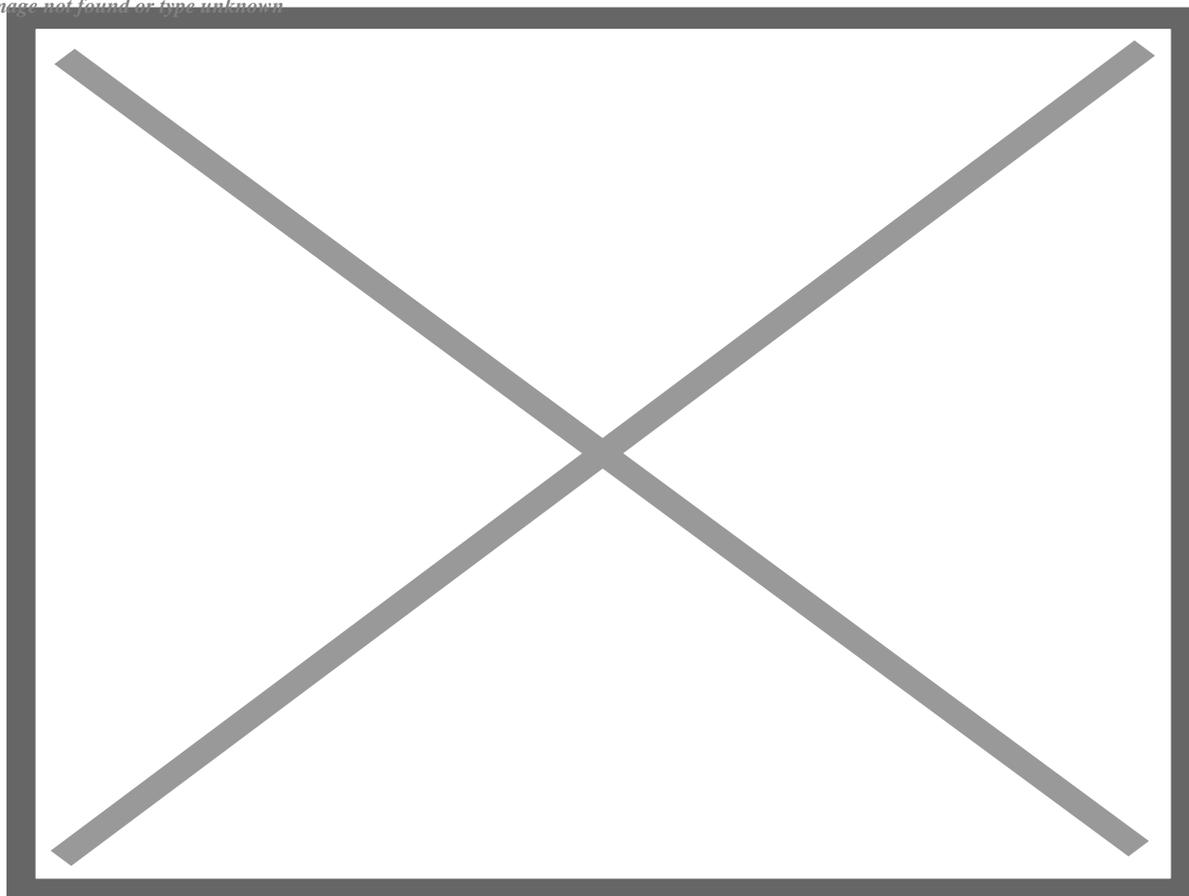


# *Presentaron en Cienfuegos normas aprobadas por Asamblea Nacional del Poder Popular (+Audio)*

---

*Image not found or type unknown*



**Presentaron en Cienfuegos normas aprobadas por Asamblea Nacional del Poder Popular**

**Por: Mireya Ojeda Cabrera**

Cienfuegos, 26 nov (RHC) Las cuatro normas que transforman la realidad procesal en nuestro país, aprobadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular el pasado 28 de octubre fueron explicadas en Cienfuegos, por operadores del derecho, que participaron en su redacción.

Al ejercicio asistieron juristas, estudiantes del Derecho y funcionarios del Gobierno invitados, que se capacitaran sobre la Ley de Tribunales de Justicia, Ley del Proceso Penal, Ley del Proceso Administrativo y Código de Procesos.

Forman parte de la gran reforma procesal instrumentada para satisfacer reclamos del pueblo por tener un debido proceso y el pleno acceso a una justicia real y efectiva.

Normas que entrarán en vigor el próximo 1ro de Enero y para la implementación de los cambios destinados al mejor ejercicio del derecho es obligada la capacitación, según el Presidente de la Unión Nacional de Juristas José Alexis Ginarte Gato.

“Estas normas, dice, empoderan al ciudadano cubano en un proceso más garantista de todos sus derechos y al mismo tiempo coloca a los operadores del derecho en un mejor acceso a la justicia, implementado en el proceso penal, como en el administrativo y el civil”.

Desde 1977 no ocurría en Cuba una reforma procesal de esta magnitud. Cuando se aprobó la Constitución el 10 de abril de 2019 instrumentaron los artículos 92, 94 y 95, con la obligatoriedad de realizar normas de desarrolló que complementaran contenidos identificados en esas leyes.

“Son normas muy renovadoras y enaltecedoras de los derechos de todos los cubanos, agrega, de niños, de víctimas en los procesos, de ciudadanos que tendrán hoy la oportunidad de reclamar a la instancia judicial.

“Cualquier ciudadano podrá reclamar al amparo del Artículo 98 los derechos frente a la administración. No habrá regímenes especiales de regulación de los derechos de los trabajadores, como existían en los Ferrocarriles o el Ministerio del Turismo para la selección y justicia laboral”.

Ginarte Gato afirma que hay “un empoderamiento real de las personas en función de lo que el país viene construyendo. ¿Qué estamos construyendo? Un estado de derecho y de justicia social.

“Hay una tutela judicial efectiva, pleno acceso a la justicia y un debido proceso. Tres pilares básicos que complementan el desarrollo de estas tres normas del proceso”.

Cienfuegos es la cuarta provincia donde presentaron las normas, luego de Pinar del Río, Villa Clara y Sancti Spíritus. La semana próxima continuará el proceso en Mayabeque, Artemisa y La Habana para seguir por el resto del país.

Asimismo, se desarrollan las acciones desde la Fiscalía General, Tribunal Supremo, Organización Nacional de Bufetes Colectivos y Ministerio del Interior, por el impacto en la vía judicial.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/278234-presentaron-en-cienfuegos-normas-aprobadas-por-asamblea-nacional-del-poder-popular-audio>



**Radio Habana Cuba**